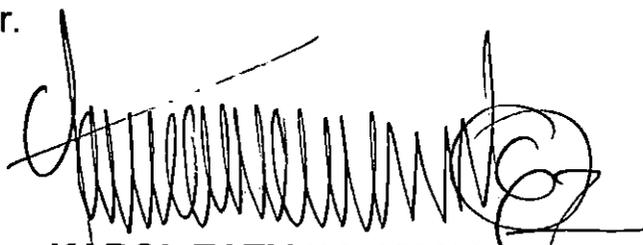


SECRETARÍA. Bogotá D.C. Veintiuno (21) de Abril de Dos Mil Veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2020-00123** de VIRGINIA GONZALEZ BUITRAGO contra FERNANDO PEREZ CASTAÑEDA, informando que obra manifestación por la apoderada de la demandante respecto del trámite de notificación. Sírvase proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 26 MAYO 2022

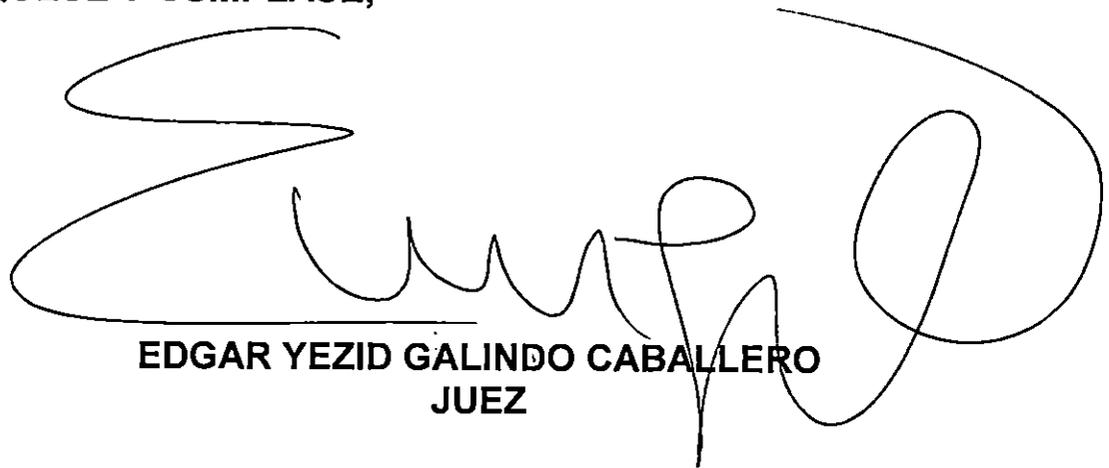
En atención al informe secretarial que antecede, si bien de conformidad a lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 806 de 2020 la apoderada de la actora manifestó la forma como obtuvo la dirección electrónica o sitio suministrado y corresponde al utilizado por la persona a notificar, dadas las resultas del trámite de notificación personal y en aras de garantizar la continuidad del presente proceso en debida forma, encuentra este despacho oportuno que se proceda conforme a lo establecido por el art. 29 del C.P.T y de la S.S. que prevé:

“Artículo 29. Nombramiento del curador ad litem y emplazamiento del demandado. (...) Cuando el demandado no es hallado o se impide la notificación, también se aplicará lo dispuesto en los incisos anteriores, previo cumplimiento de lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 320 del Código de Procedimiento Civil.

En el aviso se informará al demandado que debe concurrir al juzgado dentro de los diez (10) días siguientes al de su fijación para notificarle el auto admisorio de la demanda y que si no comparece se le designará un curador para la litis”.

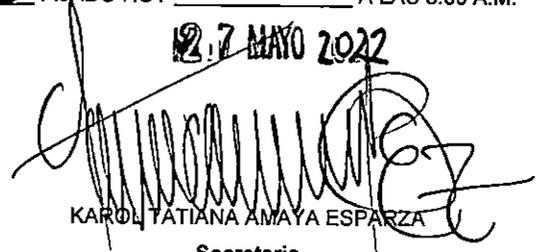
Por lo tanto, se requiere a la parte demandante que proceda conforme a lo preceptuado para tal fin, allegando la notificación correspondiente en los términos del art. 29 del C.P.T y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



**EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ**

Mng

<p>JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</p> <p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NUMERO <u>65</u> FIJADO HOY _____ A LAS 8:00 A.M.</p> <p>12.7 MAYO 2022</p>  <p>KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA Secretaria</p>
